

NOTICIAS

MINAGRI INSTA NO CAPTURAR ANIMALES SILVESTRES PARA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE CARNAVALES EN PUNO



25 FEBRERO, 2019

La captura de animales silvestres para la celebración de los carnavales, es una actividad conocida como chaccu.

En su rol de Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) del Ministerio de Agricultura y Riego, hace un llamado a los pobladores puneños a no capturar animales silvestres durante la celebración de la Fiesta de Carnavales que se realiza cada año entre los meses de febrero y marzo, en diversas zonas del departamento altiplánico.

Esta fiesta del mundo andino celebra la fertilidad de la tierra, la renovación de la vida y busca agradecer a la Pachamama por la primera cosecha, por ello se realiza la bendición de la producción agrícola. Se desarrolla durante varios días y a través de diferentes actividades festivas y de la Ch'alla (ritual de agradecimiento) se consume alimentos y bebidas; y se adorna las chacras, además de presentar danzas coloridas en los diferentes pueblos y ciudades puneñas.

En algunos lugares, se efectúa todavía la actividad conocida como chaccu de animales silvestres, la cual consiste en el arreo y espanto de animales de su hábitat para su captura, tales como el zorro andino (*Pseudalopex culpaeus*), la taruca (*Hippocamelus antisensis*) y otros. Los ejemplares capturados son exhibidos vivos por los lugareños durante la celebración y son entregados a las autoridades. Muchos de ellos mueren porque son sometidos a situaciones de stress o reciben lesiones que les impediría regresar a su entorno natural.

En este sentido, el SERFOR insta a la población puneña a tener en cuenta que la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, establece que la caza, captura, comercio y tráfico ilegal de fauna silvestre es considerado como una infracción muy grave y es sancionado con multas que fluctúan entre 0,1 y 5000 UIT. Los montos son más elevados si se trata de especies categorizadas como amenazadas. Por ello, invita a la población a denunciar estos actos ilegales ingresando al aplicativo www.serfor.gob.pe/alertaserfor.

Asimismo, insta a las autoridades a no promover este tipo de actividades durante la celebración de los carnavales.

Especies protegidas

El zorro andino, gato andino, taruca y otros animales silvestres son especies legalmente protegidas a nivel internacional por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES); y en el ámbito nacional por el Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI. Por ende, su caza y captura sin autorización es un delito.

Si compras, eres cómplice, es una campaña que promueve el SERFOR, junto a otras instituciones, y se enmarca en la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre 2017 – 2027 y su Plan de Acción 2017 – 2022. Tiene como objetivo sensibilizar a la población sobre el tráfico ilegal de animales silvestres como una amenaza a la diversidad biológica y que, entre otros, somete a los animales a situaciones de gran crueldad porque son transportadas en pésimas condiciones.

Compartir esta nota en redes sociales:



(<https://www.facebook.com/sharer/sharer.php?u=https://www.serfor.gob.pe/noticias/minagri-insta-no-capturar-animales-silvestres-para-celebracion-de-la-fiesta-de-carnavales-en-puno>)

(<https://twitter.com/intent/tweet?url=https://www.serfor.gob.pe/noticias/minagri-insta-no-capturar-animales-silvestres-para-celebracion-de-la-fiesta-de-carnavales-en-puno>)

CATEGORÍAS

Negocios sostenibles (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/negocios-sostenibles>)

Protección y conservación (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/proteccion-y-conservacion>)

Noticias (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias>)

Investigación (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/investigacion>)

Forestal (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/forestal>)

Fauna silvestre (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/fauna-silvestre>)

Zonificación y ordenamiento (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/zonificacion-y-ordenamiento>)

Normativa (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/normativa>)

Destacado (<https://www.serfor.gob.pe/category/destacado>)

madera (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/madera>)

maderables (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/maderables>)

capacitación (<https://www.serfor.gob.pe/category/capacitacion>)

Cooperación (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/cooperacion>)

FEN (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/fen>)

Sinafor (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/sinafor>)

Ley Forestal y de Fauna Silvestre (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/ley-forestal-y-de-fauna-silvestre>)

Internacional (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/internacional>)

Gestión forestal (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/gestion-forestal>)

Institucional (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/institucional>)

Cambio climático (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/cambio-climatico>)

APEC (<https://www.serfor.gob.pe/category/apec>)

Semana Forestal (<https://www.serfor.gob.pe/category/semana-forestal>)

Conservación (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/conservacion>)

Restauración (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/restauracion>)

Flora (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/flora>)

TELÉFONO:

(+511) 225-9005

CORREO:

[Informes@serfor.gob.pe](mailto:informes@serfor.gob.pe) (<mailto:informes@serfor.gob.pe>)

DIRECCIÓN:

Av. Javier Prado Oeste N° 2442,
Urb. Orrantia, Magdalena del Mar - Lima

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (SERFOR)